

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 260.156/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la adquisición de una escale ra recta de aluminio peticionada por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16 y 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 187/79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "DA VID VINOCUR" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS CUARENTA MIL (\$ 4.340.000.--) Dto: 1% p.p. 10 / días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicios Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION